

ROL DE AVALÚOS Y CONTRIBUCIONES BIENES RAÍCES NO AGRÍCOLAS  
=====

SITIOS NO EDIFICADOS, PROPIEDADES ABANDONADAS O POZOS LASTREROS 2021  
=====

Señor contribuyente:

La ley No 17.235, sobre Impuesto Territorial, dispone que los bienes raíces no agrícolas, que correspondan a sitios no edificados, propiedades abandonadas o pozos lastreros, ubicados en áreas urbanas, de todas las comunas del país, deben ser objeto de un reavalúo cada año. Por esta razón, a contar del 1 de enero de 2021, el Servicio de Impuestos Internos (SII) ha emitido el rol de avalúos para cada comuna.

Para mejor comprensión y lectura de los datos registrados en el presente rol de avalúos, considere los siguientes puntos:

- Los valores de avalúos y contribuciones se encuentran expresados en pesos del 1 de enero de 2021.
- La contribución registrada corresponde al valor de cada cuota trimestral para 2021, las cuales se cobran con vencimiento en abril, junio, septiembre y noviembre, e incorporan la contribución neta, la sobretasa de beneficio fiscal de 0,025% del avalúo afecto y la sobretasa del 100% a sitios no edificados, propiedades abandonadas o pozos lastreros, ubicados en áreas urbanas.
- La ley No 21.078 de 2018 modificó, con vigencia 16.08.2018, el artículo 8 de la Ley No 17.235 sobre Impuesto Territorial. De acuerdo a esta norma, los bienes raíces no agrícolas afectos a impuesto territorial ubicados en áreas urbanas, con excepción de las áreas de extensión urbana o urbanizables, y que correspondan a sitios no edificados, propiedades abandonadas o pozos lastereros, pagarán una sobretasa del 100% respecto a la tasa vigente del impuesto, según la nómina de propiedades informada por cada municipalidad y la situación catastral de dichos predios al momento de la entrada en vigencia de este Reavalúo.
- La descripción de los códigos de destino de los bienes raíces es la siguiente:

C : Comercio	L : Bodega y almacenaje	S : Salud
D : Deporte y recreación	M : Minería	T : Transporte y telecomunicaciones
E : Educación y cultura	O : Oficina	V : Otros no considerados
G : Hotel, motel	P : Administración pública y defensa	W : Sitio eriazos
I : Industria	Q : Culto	Z : Estacionamiento

Para las propiedades con destino otros no considerados y sitio eriazos se agregará, cuando corresponda, el monto de la tarifa por concepto de aseo domiciliario que determina cada municipalidad, en los respectivos boletines de cobro de contribuciones.

Si requiere mayor información de este proceso, puede ingresar a la página web del Servicio [www.sii.cl](http://www.sii.cl). También puede solicitar información en los módulos de Atención al Contribuyente y en los Departamentos de Avaluaciones del SII distribuidos a lo largo del país.

ROL DE AVALÚOS Y CONTRIBUCIONES BIENES RAÍCES NO AGRÍCOLAS  
 =====  
 SITIOS NO EDIFICADOS, PROPIEDADES ABANDONADAS O POZOS LASTREROS 2021  
 =====

COMUNA: 01208 CAMINA

MONTOS EXPRESADOS EN PESOS DEL 1 DE ENERO DE 2021

ROL	NOMBRE DEL PROPIETARIO (NO ACREDITA DOMINIO)	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	D UB	AVALÚO TOTAL	AVALÚO EXENTO	CONTRIBUCIÓN TOTAL TRIMESTRAL	
						SEM.1 DE 2021 (VALOR TRIMES.)	SIN INCREMENTO GRADUAL (VALOR TRIMES.)
351-081	FISCO CARABINEROS DE C	10 DE JULIO S/N	W U	5.529.824	5.529.824	EXENTO	EXENTO
353-007	OBISPADO DE IQUIQUE	ALTO CAMINA MZ 1 ST 7	W U	2.247.863	2.247.863	EXENTO	EXENTO
353-012	FISCO EQUIPAMIENTO	ALTO CAMINA MZ 1 ST 12	W U	804.387	804.387	EXENTO	EXENTO
353-016	FISCO EQUIPAMIENTO	ALTO CAMINA MZ 2 ST 3	W U	726.476	726.476	EXENTO	EXENTO
353-023	FISCO AREA VERDE	ALTO CAMINA MZ 3 ST 7	W U	1.337.136	1.337.136	EXENTO	EXENTO
353-024	FISCO AREA VERDE	ALTO CAMINA MZ 3 ST 8	W U	2.510.026	2.510.026	EXENTO	EXENTO
354-007	FISCO EQUIPAMIENTO	TRONCALES MZ 1 ST 7	W U	758.061	758.061	EXENTO	EXENTO
354-008	FISCO AREA VERDE	TRONCALES MZ 1 ST 8	W U	2.442.643	2.442.643	EXENTO	EXENTO
354-020	FISCO EQUIPAMIENTO	TRONCALES MZ 3 ST 6	W U	689.625	689.625	EXENTO	EXENTO
355-010	FISCO AREA VERDE	CAMPING MZ 1 ST 10	W U	284.273	284.273	EXENTO	EXENTO
355-015	FISCO EQUIPAMIENTO	CAMPING MZ 3 ST 3	W U	679.097	679.097	EXENTO	EXENTO
355-017	FISCO EQUIPAMIENTO	CAMPING MZ 3 ST 5	W U	526.432	526.432	EXENTO	EXENTO
355-027	FISCO AREA VERDE	CAMPING MZ 3 ST 15	W U	3.769.250	3.769.250	EXENTO	EXENTO
355-028	ARANIBAR MORUNA IRENE	CAMPING MZ 3 ST 16	W U	868.612		4.967	4.967
355-032	MAMANI CHALLAPA RADIEL	CAMPING MZ 3 ST 20	W U	794.912		4.546	4.546
355-033	FISCO EQUIPAMIENTO	CAMPING MZ 3 ST 21	W U	2.563.722	2.563.722	EXENTO	EXENTO
411-035	FERNANDEZ QUISPE MATIL	ESMERALDA BAJADA MINE MINE LT	W U	827.034		4.730	4.730
411-036	FERNANDEZ QUISPE OLGA	ESMERALDA BAJADA MINE MINE LT	W U	827.034		4.730	4.730
TOTAL PREDIOS		18					

NOTAS

LOS VALORES DE AVALÚOS Y CONTRIBUCIONES SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN PESOS DEL 1 DE ENERO DE 2021.

EL MONTO SEÑALADO EN LA ÚLTIMA COLUMNA, INDICA EL VALOR DE LA CUOTA TRIMESTRAL SIN EL INCREMENTO GRADUAL DE CONTRIBUCIONES.